



B.3.836.902 *



Nº 21

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día trece de marzo de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día quince de los corrientes, a la misma hora, segun ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 22

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 15 DEL
MES DE MARZO DEL AÑO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Señores Gestores D. Miguel Portezo Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar

Salvó, D. Francisco Valdey Guzman, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Victorio Tur ^{al}onjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfilá, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Jorge Dezcallar Montis, del interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrado el día ocho de los corrientes lo que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban los
cuentos.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de D. Miguel Lladó Camps, reparar cilindro de la apisonadora, de obras, 76'20.—Otra de D. Juan Bestard Garau, por ladrillos refractarios y baldosas jaspe al Almacén Municipal, 735.—Otra de Firmitas Industriales, Far, por cemento Portland con destino al Almacén Municipal, 308'00.—Otra de D. Mateo Pons Escanellas, por dinamita, detonadores, mecha y guía, desmonte obras del Ayuntamiento, 248'50.—Otra de D. Juan Martorell Borrás, por piedra petril para el mercado P. Navegación, 1.458'51.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, por regaderas nuevas y reparar otras para el arbolado y Jardines, 37'00.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, por trabajos y material de lampisteria, mercado P. Navegación, 451'20.—Otra de D. Francisco Morey Castañer, baldosas ranuradas, mercado P. Navegación, 935.00.—Otra de D. Antonio Far Negre, por cemento común con destino al Almacén Municipal, 600'00.—Otra de D. Pedro Antonio Taberner Garau, por bordillo colocado en Es Rajol, Son Salvó, Son Oliva, Coll d'en Rebassa y S'Hort Nou, 1.024'86.—Total, 5.872'27 pesetas.

ENSANCHE Y MURALLAS:

Una cuenta de D. Juan Massot, por cemento, 240'00. pesetas.

**CULTURA:**

Una cuenta de D. Carlos Serma, libros Biblioteca, 71'20.—Otra del mismo, por idem idem, 18'80.—Otra de Librería Ferrer Serra, libros Biblioteca, 131'50.—Otra del mismo, por idem idem, 182'00.—Otra de D. Miguel Bordoy Cerdó, clases adultos en la Soledad, 50'00.—Otra de D^a. Rosa Diana Ferriol, calefacción escuela Casa Blanca, 105'00.—Otra de D. Fernando Brussotto, clases adultos en Hstalets, 66'50.—Otra de Italia Gionolística, suscripción revista Biblioteca, 270'00.—Otra de D. Lorenzo Perelló, por una bandera para escuela n^o Establiments, 18'00.—Otra de D. Martín Amengual, por trabajos electricista Biblioteca, 128'90.—Otra de Victor du Sentre, por sillas Biblioteca, 160'00.—Otra de D. Ramón Morey, por obras Biblioteca, 139'50.—Total, 1.341'40 Pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. José Noguera, efectos para los camiones de limpieza, 47'90.—Otra de D. Arcadio Escudé, reparación neumáticos id. id., 73'00.—Otra de D. Pedro Mayo, alfalfa coballos coches fúnebres, enero, 108'50.—Otra del mismo, id. id. mes de febrero, pesetas 101'50.—Otra de D. José Torres, jabón para la Casa de Socorro, 18'00.—Otra de Hijo de V. Tort, efectos para id. id., 418'50.—Otra de D. Luis Forteza, trabajos lampistería id. id. 58'00.—Otra de la Casa Gaillard, cristal para mesa laboratorio, 63'25.—Otra de D. Miguel Lladó Camps, reparaciones coches fúnebres, 163'00.—Otra de D. Miguel Falconer, salvado para el servicio id. id. 35'75.—Otra de D. Antonio Bibiloni, efectos para el auto fúnebre, 41'90.—Otra del mismo, id. id. barrendera servicio limpieza, 64'25.—Otra de D. Damian Jordi, trabajos en id. id., 105'00.—Total, 1.298'55 Pesetas.

3. A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma anterior se acuerda conceder las siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Sebastián Villalonga Gelabert, para construir casa en solar

sito calle D, Es Rafal.—A D. Foncio Gregorio Salom, para construir casa en solar sito calle E, Son Cotoné.—A D. Juan March Monjo, para construir almacén en finca calle Fábrica.—A D. Antonio Miró Miró, para obras de ampliación y reforma en finca calle Portugal, 24.—A D^a. Eleonor Mir Serra, para construir casa en solar sito calle C, Son Real.—A D^a. Josefa March Comas, para la reposición de la tabiquería y elementos afectados por bombardeo en finca calle Socorro, 18.—A D. Salvador Dols Cañellas, para construir casa en solar sito calle Margarita Montlau, Son Ferriol.—A D. Antonio Mas Ademany, para construir casa y colocar bordillo acera en solar sito calle Hornabegue.—A D. Bartolomé Quetglos, para construir casa en solar sito barriada San Francisco, Es Pilarí.—A D. Miguel Fullana Amengual, para construir casa en solar sito calle K, Ensanche.—A D. Juan Cirer Oliver, para construir vaquería en solar sito en San Jordi.—A D. Bartolomé Crespí Dols, para construir casa en solar sito calle I. Bouvi.—A D^a. Magdalena Brunet, para construir piso en finca calle Méjico, 28 Terreno.—A D. Pedro Cañellas Coll, para construir tabiques, cielos rasos y modificar hornillos en finca calle Cabrera, 58.—A D. Antonio Alorda Tous, para construir cielo raso y arreglo mostrador en finca calle Platería, 1.—A D^a. Magddlena Compañy Frontera, para colocación 9 metros bordillo acera en finca calle General Aspheid.—A D. Antonio Luis Isidoro, para construir embaldosado, cielo raso y enlucir paredes en finca calle Montesión 34.—A D. Jaime Matas Goyóq para embaldosar, hacer cielos rasos y colocar water en finca calle P. Mayor, 12.—A D. Jaime Sans Cabrer, abrir ventana, cambiar cocina y revocar paredes en finca calle Fonollar, 6 bis.—A D. Jaime Sans Cabrer, para revocar y enlucir paredes, anclarrillar y arreglar hornillos en finca calle Capellones, 8.—A D. Miguel Mulet Roig, para reconstruir tabiques, enlucir paredes y embaldosar en finca calle Harina 37.—A D. Gaspar Monserrat Pons, para construir embaldosado en finca calle Mayor, 15, San Jordi.—A D. Isidoro Amengual Garau, para construir pared de cerca en solar sito C'as Misé, San Jordi.—A D. Guillermo Ramis Pol



B.3.836,903 *



para revocar paredes en finca calle Vadell, San Jordi.— A D. Sebastian Oliver Coll, para revoque, enlucir paredes, embaldosar dependencias y hacer cielos rasos en finca calle Plaza de Coll, 5.— A D. Margarita Ballester, para arreglo retrete en finca calle Lonja, 34.— A D. Antonio Aguiló Cottés, para reparación chimenea en finca calle Escrusach-Vte. Mut.— A D. Pablo Pons Crespi, para cercar de pared solar sito calle Vadell, San Jordi.— A D. Miguel Mulet Roig, para retejar cubierta en finca calle Bauló, 37.— A Gas y Electricidad, S. A. abrir zanja para reparar ramal de gas en calle Santa Fé, 1.— A D. Francisco Alorda Frontera, para elevar pared de cerca en predio Son Anglada. Son Anglada.— A D. Francisco Manera Terrasa, para modificar cocina y embaldosar dependencia en finca calle Solitarios, 3 Son Roca.— A D^a. Francisca Garcia Ordinas. para construir retrete en finca calle Boria, 12.— A D. Francisco Pascual Busquets, para cambiar de sitio retrete y hacer respiradero en finca calle Mar, 61.— A D. Francisco Llobres Comas, para descochar paredes y revocarlas en finca calle de la Rosa.— A D. Nicolás Amengual Magraner, para hacer replanteo, excavación de zanjas, cisternas y hormigones en solar sito en calle "H" Amanecer, Son Pardo.— A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para reparar ramal de gas en calle Kayó, 26.— A D. Lucas Cladera para cambiar tabiques y hacer cielos rasos en finca calle Jovellanos, 1.— A D. Juan Fiol Bosch, para blanqueo de fachada y arreglo pilastres en finca calle de la Barrera, 52 Son Espñolet.— a D. Bernardo Ferrer Clar, para embaldosar en finca Cn^o Vecinal de Son Rapiña, 57.— A D^a. Catalina Miró Tarongi, para construir cuarto, abrir portol y ventana en el W.C. colocar ladrillos, bajar piso, y convertir ventana en balcón en finca Cn^o Son Rapiña, 55.— A D. Miguel López Becerra, revocar y enlucir tramo fachada en finca ca-

lle Soldado Marroig, 14.— A Gas y Electricidad, S. A. abrir sanja para instalar ramal de gas en calle Gomila.— A D. Domingo Agasliati Ferraris, para construir pared de cerca y construir cisterna en solar sito en calle Tres Son Bruy.— A D. Miguel Fiol Bosch, para enladrillar y revocar saguan en finca calle del Carmen, 45.— A D^a. Catalina Garcia Rebassa, para blanqueo de fachada y construir tabiques en finca calle de Herrerio, 107.— A D. Antonio Mut Jaume, para blanqueo fachada en finca calle Zonoguer, 17.— A D. Antonio Aguiló Cortés, para construir tabique, tapiar portal, colocar W.C. y embaldosar en finca calle Olmos, 141.— A D. Jaime Ribas Jaume, para construir cielos rasos en finca calle Marques de la Cenia, 15.—

4.
Se aprueba dictamen
recepción definitiva
y devolución fianza
acera P. Juanot Colom.

Se aprueba el siguiente dictamen:

“La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del acta de recepción definitiva de las obras de renovación de la acera del número 1 al 20 de la P. de Juanot Colom y tramo frente a la iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, obras que ha efectuado el contratista D. Francisco Portesa Aguiló.—Resultando de dicho documento que los obras se ajustan a las condiciones facultativas, tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien aprobar la expresada acta de recepción, y resolver que por fevvia justificacion de haber satisfecho al Estado los derechos que le corresponden, sea devuelta al expresado Sr. Portesa la fianza que tiene constituida en la caja municipal de esta Corporación.—Este es su parecer V.E. no obstante resolverá.—Palma 5 de marzo de 1940.—El Presidente”.

5.
Se aprueba concesión permiso obras solar C. Margarita Monlau y retirar petición mismo solar.

A propuesta de la misma Comisión de Obras y Reforma interior se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la petición suscrita por D. Vicente Juan Clapes, propietario de un solar lindante con la calle de Margarita Monlau angular con la de Fausto Bonafé, solicitando permiso para construir una casa de planta baja, aprovechando la construcción existente, conforme al proyecto que acompaña y suplica retirar la instancia y planos que referente al mismo solar presentó en Di-



ciembre último.

Se aprueba el siguiente dictamen:

6. Se aprueba dictamen concediendo permiso ejecutar obras C. Brossa, con renuncia aumento valor.

La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Antonio Cabrer Mas, propietario de una casa lindante con la calle de Brossa, en la que solicita modificar la distribución del piso principal conforme a los planos que acompaña, colocar un cierre de cristales en el actual balcón de la sala comedor y renovar los embaldosados, cielos rasos y enlucidos de dicha vivienda.— Esta petición ha sido informada favorablemente por la Fiscalía de la Vivienda.— El Arquitecto Municipal indica que procede que el propietario renuncie al aumento de valor que pueda adquirir dicha finca por hallarse incluida en la reforma urbana de prolongación de la calle de San Nicolás.— En consecuencia tiene el honor de proponer a V.E. tengo a bien conceder el permiso solicitado con sujeción a los disposiciones aplicables, imponiendo la condición señalada por el Arquitecto en su informe.— Este es su parecer V. E. no obstante resolveré.— Palma 5 de Marzo de 1940.—El Presidente.

7. Vuelve a la Comisión dictamen sobre pago arbitrios obras calle General Mola.

A propuesta del Sr. Alobern se acuerda que vuelva a la Comisión de Obras el dictamen referente a pago del arbitrio obras de la calle del General Mola.

8. Vuelve a la Comisión dictamen contestando extremos finca plaza del Rosario n.º 10.

A petición del Sr. Alobern se acuerda que vuelva a la Comisión de Obras y Reforma Interior el dictamen referente a la contestación extremos de la finca de la plaza del Rosario n.º 10.

9. Se aprueba dictamen sobre alineaciones fincas siniestradas.

De la Comisión de Obras se aprueban veinte y seis informes correspondientes a otras tantas peticiones de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Baleares sobre alineaciones que corresponden a cada uno de las fincas siniestradas, que son las siguientes: Calle de San Buenaventura 3; Herreria, 105;

San Sebastian, 11 y 13; Herreria, 6; Harina 35 y 37; Sol, 32; Herreria 90 y 92; Ballester 51 y 57; Rosselló, 3; P. San Antonio, 25 y 26; Calle Arco de la Merced, 11-15-17-19-21-23-25 y 29 angular con la de Velazquez, 50 al 58; Peletería, 17 al 23; Sol, 7; B. Paz, 8; Arco Merced, 27; Zanoguera, 13; P. Quadrado, 2; Temple, 9; Bosch, 14; P. Poja, 4; P. San Antonio, 55; Harina, 12; P. S. Antonio, 60; Herreria, 2 y 4; Plaza de San Antonio, 29 y 30 y Arco de la Merced, 12 y Velazquez, 49.

10.
Se adjudica destajo
construcción escalina-
ta C. Lanuza.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
" La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta el acuerdo de la Gestora Municipal, fecha 23 de febrero último, relativo a contratar, mediante destajo, la construcción de una escalinata en la calle de Lanuza, Terreno, al tipo en baja de 4.523'41 pesetas, ha procedido a la tramitación del mismo cuyo resultado ha sido el siguiente:—Durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, ha sido entregada una, suscrita por D. Jaime Planas Bonet, el cual se compromete a realizar las obras por la cantidad de 4.522 pesetas, proposición que ha sido aceptada.— En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tengo a bien adjudicar las obras al citado Sr. Planas Bonet, por la cantidad que ha reducido el tipo de contrata.— Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolveré.— Palma, 12 de Marzo de 1940.— El Presidente actual".

11.
Se aprueban permisos
obras particulares
Ensonche.

A propuesta de la Comisión de Ensonche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares en el Ensonche de esta capital a los siguientes señores:

A D. Agustín Fuster Cortés, para en la casa de su propiedad número 18 de la calle del Escultor Galmes, construir un segundo piso, sobre la planta baja y piso destinado a vivienda.— A D. Bartolomé Ramis Gelabert, para en una casa de su propiedad, de la calle de Ramón Muntaner, de planta baja y piso construir un segundo y tercer piso destinados a vivienda.— A Dña. Margarita Ramis Babiloni, para en la casa número 21 de la calle de Juan Crespi, reedificar



B.3.836.904 *

ESTADO
ESPAÑOL

lizar los obras de ampliación en el piso, construyendo dos habitaciones, destinadas a dormitorios.—A D. Antonio Vicens Balaguer, para en la casa que posee número 57 de la Avenida del Conde de Sallent, construir en los bajos de dicha finca, varios tabiques.—A D. Francisco Vidal Roca, para instalar una columna para tomar aire, frente al garage Vidal, número 56 de la Avenida de Alejandro Rosselló.—A D. Sebastián Verger Arbona, interín se presentan los planos para su edificación, derribar la pared de cerca, preparación de los cimientos y excavación de la cisterna.—A D^a. Micoela Ribas Artigas, en súplica de que le sea revalidado el permiso que le fué concedido en 17 de junio de 1935, para construir sobre la planta baja, primero y segundo piso, lindante con la calle de Rey Sancho, número 53, con arreglo a los planos que fueron aprobados por el Ayuntamiento.—A D. Pedro Vaquer Salvó, para en la casa que posee, número 30, de la calle de Pedro Martel, embaldosar una dependencia.

12.

Se adjudica subasta obras
adoquinado c/ Font y Mon-
teros.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" En virtud de lo acordado por V.E. el día 24 de febrero próximo pasado, tuvo lugar la subasta para contratar las obras de adoquinado de la calle de Font y Monteros en su porción comprendida entre la calle de Reina Escloaramunda hasta la de los Olmos, de esta ciudad, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número 11418 correspondiente al día tres del indicado febrero, cuyo tipo de subasta en baja era de veinticinco mil trescientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.—A dicha subasta acudió un solo licitador que resultó ser D. Sebastián Crespí Puigserver, quien ofreció tomar a su cargo dichas obras, por la cantidad de veinticinco mil tres-

cien^{tos} cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.—
La mesa, visto el resultado de dicha licitación y teniendo en
cuenta que contra el expresado acto no se produjo protesta ni
reclamación alguna y que por parte del licitador se habían cum-
plido las formalidades legales prevenidas para tales casos, acor-
dó adjudicar provisionalmente el remate a favor de D. Sebastián
Crespí Puigserver, por la cantidad de veinticinco mil trescientos
cincuenta y siete pesetas con cincuenta centimos.—La Comisión Es-
pecial de Ensanche, conforme con el parecer de los señores de
la Mesa y habida consideración que durante el plazo legal, no
se ha producido protesta ni reclamación alguna contra la adju-
dicación de dicho remate, tiene el honor de proponer a V.E. se
sirva prestarle su aprobación y adjudicar definitivamente la
subasta de que se trata, a favor del expresado contratista, D.
Sebastián Crespí Puigserver por la indicada cantidad de veinte-
y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta
céntimos.—Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante
como siempre acordaré lo que estime más acertado y justo.—Pal-
ma de Mallorca a 6 de marzo de 1940».

Entre el Sr. Andreu.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

13
Se deniega permiso
cierre solar.

«La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de
la instancia presentada, suscrita por D. Julian Wergler Bolaguer
por la que expone: «que según escritura autorizada en 31 de Ju-
lio de 1929 por el Notario D. Francisco de Paula Massanet, la
Provincia de la Inmaculado y de San Alfonso de Clérigos Regula-
res Teatinos de Mallorca, adquirió por compra-venta a ese Excmo.
Ayuntamiento un trozo del recinto amurallado de esta ciudad de
la parte conocida por el Baluarte del Sitjor, consistente en u-
na manzana triangular. En dicha escritura se consignó que la Co-
misión Permanente del Ayuntamiento» atendiendo a la convenien-
cia de dejar un paso para peatones había acordado demorar la en-
trega de una zona de 40'50 metros cuadrados hasta después de des-



montada por el Ayuntamiento al ~~llegar~~ al efecto la expropiación de dicha finca de los herederos del Sr. Ripoll; y consiguientemente se estableció que la Corporación Municipal a pesar de hallarse totalmente cubierta del precio de la íntegra manzana descrita, no entregaría la aludida zona de 40'50 metros cuadrados a la entidad adquirente hasta después de desmontada aquella por el propio Ayuntamiento al llevar a efecto la expropiación de la finca de dichos herederos".—El solicitante Sr. Verger hace observar que adquirió de la precitada Congregación, un solar sito en el vértice S.E. de la manzana señalada en el apartado anterior (primer solar entrado a mano izquierda de la calle de Ruben Darío) comprensivo de la íntegra zona de 40'50 metros cuadrados, de que se ha hecho mención; según escritura autorizado por el mismo Notario, en 20 de Diciembre de 1932, en la que consta que el recurrente y su esposa D^{ca}. Margarita Salvó quedan autorizados para recibir en su día, de esa Corporación, la repetida zona, una vez expropiada la finca de los herederos del Sr. Ripoll.—El Sr. Verger apoyado en los motivos que en dicha su instancia se alegan y habido cuenta del tiempo transcurrido desde la compra-venta hasta la fecha, suplica que previos los trámites que sean del caso se le autorice para edificar o cercar el repetido solar.—En mérito de los hechos expuestos, la Comisión informante teniendo en cuenta que de autorizarse al Sr. Verger para cercar o edificar el consabido solar, se correría el riesgo, en días de lluvia, de que por falta de salida, se encharcaran las aguas en aquel sitio, por lo que tiene el honor de proponer a V.E. sea desestimada la petición a que se contrae la instancia del consabido Sr. Verger.—Este es el parecer de la Comisión, V. E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1940".

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda autorizar a D^{ca}. Josefa Herrero Pozo para que pueda trasla-

16.
Se aprueba traslado
local industria.

dar a la calle de Reina Esclaramunda, número 25 la industria de transportes que tenía instalada en la casa número 13 de la calle de Sagrera.

15.
Se acuerda autorizar
instalación otomana
limpio botas, domin-
gos y festivos acera
calle Francisco M.
de los Herreros.

De la misma Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo que se autorice a D. Antonio Fuster y Comar para instalar los domingos y días festivos una otomana para limpiar calzado en la acera de la fachada de la casa número 21 de la calle Francisco Manuel de los Herreros, donde viene establecido un café D. Martín Servera, quien ha prestado su conformidad en tener adosada a la fachada la otomana de referencia. Dicho permiso se concede a precario con la obligación por parte del solicitante de satisfacer los derechos de arbitrios correspondientes.

16.
Se adjudica parcela.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«En sesión celebrada por la Comisión Gestora de ese Excmo. Ayuntamiento, día diez y seis de febrero próximo pasado, a propuesta de esta misma Comisión especial de Ensanche, se aprobó un dictamen relativo a la adquisición por parte de D. Arnaldo Garau Pieras de una parcela inedificable por sí sola, procedente de una acequia de conducción de agua potable inservible para el fin a que estaba destinada, propiedad de eses Excmo. Ayuntamiento.— La parcela de que se trata linda por Norte con terrenos de D. Andrés Valls Valent; por sur con terrenos del adquirente; Por Este con la calle de Jacinto Verdaguer y por Oeste con la calle de Eusebio Estada, siendo la extensión superficial de aquella de noventa y nueve metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que al precio unitario de quince pesetas el metro superficial, importa la cantidad de mil cuatrocientas noventa y siete pesetas sesenta centimos como el Señor Garau Pieras por medio de comparecencia hace constar su más absoluta conformidad con los trabajos de medición, tasación y justiprecio de dicha parcela, efectuados por el Arquitecto Municipal de la propia manera que acepta la obligación de satisfacer además el



B.3.836.905 *



importe del valor de aquella, todos los gastos que se originen con motivo, de su inscripción en el Registro de la Propiedad, otorgación de la correspondiente escritura pública y demás que ocurran dimanantes de la enajenación de la consabida parcela, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien adjudicar definitivamente, a favor del expresado D. Arnaldá Garau Pieras la parcela de que se trata por la cantidad de mil cuatrocientos noventa y siete pesetas con sesenta céntimos arregladamente a las condiciones convenidas.— Este es el parecer de la Comisión V. E. no obstante como siempre, acordaré lo que estime más acertado y justo.— Palma de Mallorca a 6 de Marzo de 1940".

17.
Se aprueba dictamen
sobre aportaciones
asfálticas.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda legalizar el ingreso en la Caja Municipal de las aportaciones de los propietarios de fincas afectadas por las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, de calles del Ensanche quienes vienen contribuyendo con una cuota de tres pesetas por metro cuadrado, de lo que resulta de multiplicar la longitud de la fachada por la mitad de la anchura de la calle, cuyo resumen es el siguiente:

Calle del Marques de la Fuensanta.....	8.560'21 Ptas.
Calle de Arturo Riasi.....	890'00 ,,
Calle de Reina M ^{ca} . Cristina.....	110'25 ,,
Calle de Santiago Ramón y Cajal.....	200'00 ,,
Total.....	<u>9.760'46</u> ,,

Esta cantidad de nueve mil setecientos sesenta pesetas cuarenta y seis centimos, tendrá ingreso en la Caja Municipal, consignándose como ingresos eventuales y extraordinarios en el Capítulo V, Artículo V, del vigente presupuesto del Ensanche.

18.
Se aprueban colocación
panteones.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda conceder los siguientes permisos para colocación de panteones:

A D. Juan Valls Fuster, para en el concepto que usa pueda colocar un panteón sobre la sepultura señalada con el número 25 D. del jardín de la Oración, en el ensanche del cementerio católico de esta ciudad.—A D^a. Matilde Torrens Llodró, para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad señalada con el número diez D. del jardín de la Oración, en el ensanche del cementerio católico de esta ciudad.—A D. Antonio Guillen Monferrer, para en el concepto que usa, pueda colocar un panteón sobre la sepultura señalada con el número veinte y cuatro D. del jardín de la Oración, en el ensanche del cementerio católico de esta ciudad.

19.
Se apruebo apertura
y traslado de in-
dustrias.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder los siguientes permisos para apertura y traslado de industrias:

A D. Gabriel Dolmau Picornell, para la apertura de un taller de Herrería mecánica en la calle de Monterrey, 37 con la maquinaria que en la memoria se detalla, siempre que se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 309 y 310 de las Ordenanzas municipales, relativo a la distancia que han de separar los motores y transmisiones y muros medianeros.—A D. Rafael Prelló Planas, para abrir un taller de carpintería con máquina de traladar, cepillar y sierra cilíndrica, en la calle del Moro, 7.—A D. Vicente Rosselló, Director Gerente de la Sociedad Anónima que lleva su nombre, dedicada a la fabricación de dulces, chocolates y conservas, el traslado de dicha fábrica desde la calle de los Olmos n^o 139 y Paseo Via Roma números 42-44 y 46 al local cuya construcción tiene autorizada, situado en el Rafal, debiendo en su día solicitar el correspondiente permiso para la instalación de maquinaria y motores necesarios para el funcionamiento de dicha industria.



20. *Apertura y traslado de establecimientos. Se aprueba.* De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar a los siguientes señores aperturas y traslados de establecimientos en la forma que se indican: A D. José Nadal Jaume, traspaso a su favor del taller de reparación de autos situado en la calle de Heroes de Manacor, 40.—A D. Antonio Mozo Garcia, apertura de un comercio para la venta de carne en la calle de Despuig, 27.—A D. Miguel Ballester Pons, apertura de una zapatería en la calle de Fiol, 7.—A D. Francisco Artizus Llusió, apertura de un comercio para la compra venta de material y efectos de electricidad en la casa número 7 de la calle de San Miguel.—A D. Rafael Campins, traspaso a su favor del café situado en la calle de José Anselmo Clavé, 44.—A D^a. Antonio Mulet Ferró, apertura de una perfumería en la calle de la Harina, 22.—A D. Mateo Cabot Cloquel, ampliación de su negocio de café que tiene establecido en la Casa Blanca, con la venta de comestibles.—A D. Miguel Espases Verdera, apertura de una tienda para la venta de calzado en la calle de los Olmos, 129.—A D^a. Catalina Picó Forteza apertura de un comercio para la venta de tejidos al por menor en la calle del Sindicato, 98.—A D^a. Maria Rosa Coll, apertura de un comercio de tejidos en la plaza de Coll, 7.—A D^a. Maria Fuertes Grimalt, apertura de un comercio dedicado a la confección de ropas en la calle de Heroes de Manacor, 201.—A D. Juan Simonet Fons, apertura de una tienda para la venta de efectos de esportería, en la calle de Heroes de Manacor, 224.—A D^a. Rosa Garau March, apertura de una perfumería en la casa número 12 de la calle de Fideos.—A D^a Maria Requena Reig, apertura de una expenduria de carnes en la calle de Briand, número 16.—A D. Nicolás Garau Garau, apertura de un comercio de transportes denominado Empresa General de Transportes en la plaza de San Francisco número 7.

21. *Se aprueban instalaciones de motores.* Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo autorizar las si-

güentes instalaciones de motores;

A Don Jaime Alberti Nadal, uno eléctrico de 0'25 H.P. en el nº 71 de la calle de San Miguel, para usos industriales.

a Don Rafael Pomar Bennin, otro, también eléctrico de 15 H.P. en su finca Bell-Deport, carretera de Esporlas nº 61, (Secar del Real), para su riego.

22.
Se aprueban Li-
quidación obras
Cementerio.

Se aprueba el siguiente dictómen:

" Conforme a la Comunicación del Sr. Arquitecto Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 1938, participando la necesidad de realizar obras suplementarias en la fachada de ingreso al Cementerio de esta ciudad, consistentes en mayor número de peldaños de caliza fuerte, pequeña ampliación de obras de remate, puerta de hierro con mayor peso, etc, etc, fueron aquéllas realizadas por el contratista Don Juan Ferrer Ginard y practicada por el referido facultativo municipal, la liquidación de las mismas, importante la cantidad de siete mil ciento ochenta y nueve pesetas, la Comisión de Fomento, Ni-
giene Sanidad y Beneficencia, propone a V.E. apruebe la li-
quidación de referencia y acuerde sea abonada como finiquito al referido Sr. Ferrer, la cantidad aludida de 7.18900 pese-
tas.— Palma 11 de Marzo de 1940.— El Presidente Addal."

23.
Ha sido retiro-
do.

Por orden superior ha sido retirado del orden del día el asunto nº 23.

24
Se deja para
el final de la
sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dejar para el final de la sesión el sorteo de ochenta y cinco Bonos Empréstito Aguas 1934.

25.
Se acuerda a-
bonar diferen-
cia quinquen-
nios.

A propuesta de la Comisión de Personal se acuerda abonar a Don Miguel Darder Díaz, la diferencia de quinquenio equi-
valente al 10% desde el día primero de Enero de 1939, hasta el 19 de Febrero siguiente; también se acuerda abonar a Don Jose Puig Gomis, la diferencia de quinquenio desde 1º de E-
nero de 1939, hasta el día 24 de Junio siguiente.



B.3.836.906 *

ESTADO
ESPAÑOL

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se citan:

I. A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda **Se aprueba Nomenclatura Maceros.** nombrar para el cargo de Maceros, los Porteros Don Constantino Davia Lizana y Don Juan Ximenis Torrandell.

II. **Pasa a Obras para solución dictamen hacienda sobre solares Gran Vía.** Seguidamente se acuerda que pase a Obras un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se solucione lo de la formación de solares para que mediante su venta pueda resolverse aunque sea parcialmente el asunto de regularizar la situación económica que pesa sobre los solares procedentes del derribo de fincas de la Gran Vía Cort-Borne, encargando a la Comisión de Obras que presente su dictamen para la sesión de día 27 próximo venidero.

III. **Queda 8 días sobre Mesa liquidación Presupuesto Interior 1939.** El Sr. Alcalde propone y así se acuerde que quede ocho días sobre la mesa la liquidación del Presupuesto del Interior correspondiente al año 1939, para que pueda procederse a su estudio.

IV. **Queda 8 días sobre Mesa liquidación Presupuesto Ensanche 1939.** Para que los señores Gestores, puedan proceder a su estudio, el Sr. Alcalde propone y así se acuerda, que la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ensanche de 1939, quede ocho días sobre la Mesa.

V. y VI. **Se acuerda prorrogar F. de Ramos condicionada** Se da cuenta de una instancia suscrita por Don Juan Pinto y otros feriantes, interesando se prorrogue la Feria de Ramos, hasta el día primero de Abril.

Se acuerda acceder a la petición interesada, condicionándola al pago de los arbitrios correspondientes y a la repetición de la Fiesta que se celebró el día de la inauguración de la misma, asistiendo además los niños que asisten a los Comedores de Au-

xilio Social.

VII.
Se entero co-
municación Mi-
nistro Gober-
nación sobre
prohibición
nombramientos
Hijos adopti-
vos

La Corporación acuerda darse por enterada del siguiente ofi-
cio del Gobierno Civil:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha cuatro del actual, me comunica la siguiente orden:— " Excmo Señor.—
Recuérdole las ordenes de este Ministerio prohibiendo los ini-
ciativas sobre Homenajes, nombramientos de hijos adoptivos y
cuantos tengan análoga finalidad.— Resulta intolerable la fre-
cuencia con que Alcaldes y Ayuntamientos, con propósitos adula-
torios ó de satisfacer su personal vanidad, infringen esta or-
den del Ministerio.— Reiteraré V.E. aquellas ordenes en térmi-
nos rigurosos apercibiendo a los Ayuntamientos de que todo acu-
erdo de esta índole que en lo sucesivo adopten será radicalmente
nulo, los Alcaldes que dieran paso a la infracción serán desti-
tuidos en el acto y sancionados gubernativamente.— En caso excep-
cionales, sin tomar acuerdo, los someterán a la consideración de
V.E. con la mas absoluta reserva.— Lo que traslado a V.E. para
su conocimiento y mas exacto cumplimiento con apercibimiento de
las sanciones que se señalan.— Dios guarde a V. muchos años.—
Palma 7 de Marzo de 1940.— El Gobernador, Vazquez, rubricado."

VIII.
Se concede el
reingreso em-
pleado muni-
cipal, Rafael
Ramis Tugores

Se da cuenta de una instancia suscrita por Don Rafael Ramis
Tugores, interesando que se dé por terminada su excedencia que
disfruta de Oficial Administrativo, por haber cumplido el pla-
zo mínimo de un año.

Se acuerda acceder a la petición del Sr. Ramis y que ingrese
en las mismas condiciones en que se hallan los Oficiales Adminis-
trativos que eran tales antes del dia 6 de Diciembre del año pró-
ximo pasado, o sea como Oficial 1º, percibiendo el mismo sueldo
que tenia al concedérsele la Excedencia, todo con arreglo a lo
acordado por la Corporación en las sesiones del citado dia 6 de
Diciembre de 1939 y 9 de Marzo de 1940, ocupando en el Escalafón
de Oficiales primeros, el mismo lugar que en el de Oficiales le
correspondía al serle concedida la excedencia.



Se acuerda
conste octa
sentimiento
Corporación
fallecimien-
to hijo po-
litico Sr.
Gobernador.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el dia 12 falleció Don Jose Ramón Sanchez, hijo político del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y propone que conste en octa el sentimiento de la Corporación, por tan sensible pérdida y que vaya una Comisión a expresarle la condolencia.

Asi se acuerda.

Se acuerda
subvencionar
Fiesta pase
cual presos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Director de la Prisión Provincial le ha visitado para comunicarle que mañana se celebra el Precepto Pascual de los presos y detenidos y que le ha pedido una subvención de 250'00 Pesetas, para ayudar a sufragar los gastos y propone que se le concedan.

Asi se acuerda, cuyo gasto será satisfecho con cargo al Capítulo 2º Artº 1º, Partº 90, del vigente Presupuesto.

Sorteo 85
Bonos Em-
préstos
Aguas y A.
Emisión de
1934.

Seguidamente se procede al Sorteo de 85 Bonos del Empréstito de Aguas y Alcantarillado, Emisión de 1934, dando el siguiente resultado : 8757 (ocho mil setecientos cincuenta y siete=6625 (seis mil seiscientos veinte y cinco) - 3767 (tres mil setecientos sesenta y siete) - 2869 (dos mil ochocientos sesenta y nueve) - 854 (ochocientos cincuenta y cuatro) - 4050 (cuatro mil cincuenta) -1735 (mil setecientos treinta y cinco) - 2314 (dos mil trescientos catorce) -7200 (siete mil doscientos) - 7500 (siete mil quinientos) - 3.084 (tres mil ochenta y cuatro) - 7968 (siete mil novecientos sesenta y ocho) - 6743 (seis mil setecientos cuarenta y tres) - 3732 (tres mil setecientos treinta y dos)-5064 (cinco mil sesenta y cuatro) - 5525 (cinco mil quinientos veinte y cinco) - 7438 (siete mil cuatrocientos treinta y ocho) - 34 (treinta y cuatro) - 4448 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho) - 4318 (cuatro mil trescientos diez y ocho) - 4888 (cuatro mil ochocientos ochenta y ocho) - 6918 (Seis mil novecientos diez y ocho= 2249 (dos mil doscientos cuarenta y nueve) -2371 (dos mil trescientos setenta y uno) - 5896 (cinco mil ochocientos noventa y seis) - 3230 (tres mil doscientos treinta) -6575 (seis mil quinientos

setenta y cinco)=4404 (Cuatro mil cuatrocientos cuatro)=1833
(mil ochocientos treinta y tres)=3701 (tres mil setecientos u-
no)=616 (Seiscientos diez y seis)= 2173 (dos mil ciento seten-
ta y tres)=8781(ochoc mil setecientos ochenta y uno)=403 (cua-
trocientos tres)=6487 (seis mil cuatrocientos ochenta y siete)=
949 (novecientos cuarenta y nueve)=7890 (siete mil ochocientos
noventa)=6226 (seis mil doscientos veinte y seis)=3851 (tres
mil ochocientos cincuenta y uno)=2952 (dos mil novecientos cin-
cuenta y dos)=128 (ciento veinte y ocho)=6800 (seis mil ochocien-
tos)=5936 (cinco mil novecientos treinta y seis)=1528 (mil qui-
nientos veinte y ocho)=6862 (seis mil ochocientos sesenta y dos)
=5191 (cinco mil ciento noventa y uno)=5543 (cinco mil quinien-
tos cuarenta y tres)=8794(ocho mil setecientos noventa y cuatro)
=6525 (seis mil quinientos veinticinco)=4507 (cuatro mil quinien-
tos siete)=2510 (dos mil quinientos diez)=7893 (siete mil ocho -
cientos noventa y tres)=1254 (mil doscientos cincuenta y cuatro)
=1363 (mil trescientos sesenta y tres)=976 (novecientos setenta
y seis)=8345(ochoc mil trescientos cuarenta y cinco)=87 (ochenta
y siete)= 4522(cuatro mil quinientos veinte y dos)=6518(seis mil
quinientos diez y ocho)=2118(dos mil ciento diez y ocho)=3601
(tres mil seiscientos uno)=4485 (cuatro mil cuatrocientos ochenta
y cinco)=4865 (cuatro mil ochocientos sesenta y cinco)=2011 (dos
mil once)=8666(ocho mil seiscientos sesenta y seis)=4842 (cuatro
mil ochocientos cuarenta y dos)=6991(seis mil novecientos noventa
y uno)=5991 (cinco mil novecientos noventa y uno)=7312(Siete mil
trescientos doce)=1126(mil ciento veinte y seis)=2605 (dos mil
seiscientos cinco)=628 (seis cientos veinte y ocho)=7919 (siete
mil novecientos diez y nueve)=7403 (siete mil cuatrocientos tres)
=2737 (dos mil setecientos treinta y siete)=137 (ciento treinta
y siete)=6782 (seis mil setecientos ochenta y dos)=7273 (siete
mil doscientos setenta y tres) = 4993 (cuatro mil novecientos no-
venta y tres)=6136 (seis mil ciento treinta y seis) = 6747 (seis
mil setecientos sesenta y siete) =2217 (dos mil doscientos diez
y siete)=3265 (tres mil doscientos sesenta y cinco)= 625 (Seis



B.3.836.907 *



cientos veinte y cinco) —4139 (cuatro mil ciento treinta y nueve).

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. presidente levanta la sesión siendo la hora veinte y diez minutos, diciendo ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presenta acta en seis pliegos de papel sellado de la clase octava, debidamente reintegrados, que llevan el número 3.836.902 - 3.836.903-3.836.904-3.836.905-3.836.906 y 3.836.907, que firman los señores concurrentes y certifico,
















 Interventor,

 Secretario,
